



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **450** DE

(**27 SEP 2018**)

Por la cual se aclara el artículo 1° de la Resolución N° 430 de septiembre 13 de 2018.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la resolución N° 430 de septiembre 13 de 2018 en su artículo 1° reconoce y autoriza a la tesorería cancelar las prestaciones sociales definitivas al docente FEDERICO ALEJANDRO NUÑEZ MORENO identificado con cedula de ciudadanía número 79.959.493 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (1.635. 379.00).

Que por error involuntario con respecto a decimales se hace necesario modificar el neto a pagar.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aclarar el artículo 1° de la Resolución N° 430 de septiembre 13 de 2018, el cual quedara de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°. Reconocer y autorizar a la tesorería, cancele un valor de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (1.635. 378.00) M/CTE, por concepto de prestaciones sociales definitivas a FEDERICO ALEJANDRO NUÑEZ MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.959.493, hasta el momento de su retiro de acuerdo a la siguiente liquidación:

OFICINA DE TALENTO HUMANO
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS

NOMBRE: NUÑEZ MORENO FEDERICO ALEJANDRO
CEDULA : 79.959.493
CARGO: DOCENTE MEDIO TIEMPO OCASIONAL
FECHA DE INGRESO: 23 DE ENERO DE 2018
FECHA DE RETIRO: 15 DE JULIO DE 2018
SALARIO BASICO: 1.585.333
DIAS LABORADOS: 173

INDEMNIZACION DE VACACIONES

SALARIO BASICO:	1.585.333			
1/12 PRIMA DE SERVICIOS				
	1.585.333			
	1.585.333	X	10	528.444
			30	

PRIMA DE VACACIONES

SALARIO BASICO:	1.585.333/2			
1/12 PRIMA DE SERVICIOS:				
	792.667	X	173	380.920
			360	

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

SALARIO BASICO:	1.585.333	X	1	52.844
			30	

Hoja -2-

Continuación Resolución “Por la cual se aclara el artículo 1º la resolución N° 430 de 13 septiembre 2018, por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones definitivas a un Docente”.

PRIMA DE NAVIDAD

SALARIO BASICO:	1.585.333			
1/12 PRIMA DE SERVICIOS	-			
1/12 P VACACIONES	30.275			
	1.615.608			
	1.615.608	X	5	673.170
		12		

TOTAL DEVENGADO

INDEMNIZACION DE VACACIONES	528.444
PRIMA DE VACACIONES	380.920
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	52.844
PRIMA DE NAVIDAD	673.170
TOTAL	1.635.378

CONTRIBUCIONES

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	38.488
ICBF	28.866
FONDO NACIONAL DE AHORRO	136.281
TOTAL CONTRIBUCIONES	203.635

NETO A PAGAR 1.635.378”

ARTICULO 2º. Los demás artículos de la Resolución N° 430 de septiembre 13 de 2018 continúan iguales.

ARTICULO 3º. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral del Docente FEDERICO ALEJANDRO NUÑEZ MORENO.

ARTICULO 4º. Comunicar el contenido de la presente Resolución al FEDERICO ALEJANDRO NUÑEZ MORENO en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTICULO 5º. La presente Resolución Rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 SEP 2018

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Carol Solórzano Contratista